



ACTA No 064

(23 de marzo de 2024)

QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015 (adicionado por el Decreto 398 de 2020 y Artículo 3 ibidem), a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2024, siendo las 7 y 30 de la mañana, se reunieron de forma mixta los delegados hábiles de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL VALLE DE SAN JOSÉ LIMITADA "COOPVALLE"**, utilizando como medio de comunicación para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, la plataforma ZOOM y de forma presencial, el salón principal de la Cooperativa. La citación a esta asamblea se realizó atendiendo la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración de conformidad con el Estatuto:

El día 31 de enero del año 2024, en reunión extraordinaria del Consejo de Administración, según consta en Acta número 859, se designó el 23 de marzo de 2024, a partir de las 7 y 30 de la mañana, en forma mixta (presencial: en la calle 4 No 7- 03, Salón Principal de Coopvalle Valle de San José y Virtual: Plataforma ZOOM), para realizar la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

DELEGADOS CONVOCADOS: 90

- ✓ Principales 86
- ✓ Suplentes 4

FORMA DE CONVOCATORIA: Acuerdo No 001, de fecha enero 31 del año 2024 expuesto en la cartelera oficial de la Cooperativa, pautas publicitarias por la emisora RCN y Caliente 1330 de San Gil y la emisora local Cerro de la Cruz, página web de COOPVALLE "www.coopvalle.com", grupo de WhatsApp "ASAMBLEA 2024", correo electrónico de cada delegado y redes sociales de la Cooperativa.

Siendo las 7:35 de la mañana, hora de la convocatoria, el Representante Legal – Gerente General de Coopvalle, verificó el registro de asistencia a la Asamblea obteniendo el siguiente resultado:

MODALIDAD	PRINCIPALES	SUPLENTES
DELEGADOS PRESENCIALES	5	0
DELEGADOS VIRTUALES	10	0

No habiendo quórum se dio un lapso de espera, para el registro de los demás delegados convocados.

Posteriormente siendo las 8:00 de la mañana nuevamente el Representante Legal – Gerente General, procedió a revisar y verificar la asistencia, contando con el siguiente resultado:

MODALIDAD	PRINCIPALES	SUPLENTES
DELEGADOS PRESENCIALES	44	4
DELEGADOS VIRTUALES	23	0
TOTAL DE DELEGADOS	67	4



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

El anterior resultado corresponde al 79% de los Delegados convocados, por lo tanto, se procedió a dar apertura a la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.**

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Himnos: Nacional, Santander, Valle de San José y Cooperativismo.
5. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria:
 - 5.1 Presidente.
 - 5.2 Vicepresidente.
 - 5.3 Secretario.
6. Nominación de la comisión verificadora para la aprobación del acta.
7. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
8. Informe de la Comisión Revisora del Acta anterior.
9. Presentación de informes:
 - 9.1 Informes: Consejo de Administración, Gestión Administrativa y Balance Social e informe de Buen Gobierno.
 - 9.2 Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 9.3 Informe del Comité de Apelaciones.
 - 9.4 Dictamen de Revisoría fiscal.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023:
 - 10.1 Estado de Situación Financiera.
 - 10.2 Estado de Resultados.
 - 10.3 Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - 10.4 Estado de Flujos de Efectivo.
 - 10.5 Notas de revelación a los Estados Financieros.
11. Estudio y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes 2023.
12. Aprobación de compromiso para incremento de la reserva de protección de Aportes Sociales, en el año 2025.
13. Aprobación de continuidad en el régimen tributario especial DIAN.
14. Informe Comité de Riesgos.
15. Reforma parcial del Estatuto y código de Buen Gobierno.
16. Proposiciones y recomendaciones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

El Representante Legal – Gerente General, presentó un cordial saludo de bienvenida e indicó las reglas generales para los delegados que participan de forma virtual, y solicitó el consentimiento a todos los participantes para grabar el audio y video de la asamblea, quienes por unanimidad dieron su aprobación, procedió a verificar la identidad de los participantes con el objetivo de dejar constancia plena del quorum de la Asamblea, obteniendo el siguiente resultado:



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

MODALIDAD	PRINCIPALES	SUPLENTES
DELEGADOS PRESENCIALES	57	4
DELEGADOS VIRTUALES	25	0
TOTAL DELEGADOS ASISTENTES	82	4

Los Delegados Suplentes: Carolina Rueda Rodríguez, Otilia Rodríguez, Jenny Julieth Silva Gutiérrez y Luis Alfredo Pinto Cristancho, actuaron como principales ante la ausencia de 4 delegados Principales. La Delegada Libia Stella Barragán Santos, presentó excusa por la inasistencia a la Asamblea, por motivos personales.

Se indicó que el quórum corresponde al 96% de los Delegados convocados; verificando y garantizando que en efecto corresponde a los 86 Delegados asistentes a la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, de los noventa (90) convocados, comprobando la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas de conformidad con lo consagrado en el artículo 58 del Estatuto de la entidad y el artículo 31 de la Ley 79 de 1988.

El listado de los Delegados participantes, revisado por el Representante Legal – Gerente General, hace parte integral de la presente acta y se anexa en 6 folios. Anexo No 001.

2) INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

El Señor Oscar Hernández Afanador, presidente del Consejo de Administración, presentó un caluroso saludo de bienvenida a todos los delegados presentes y virtuales. Teniendo en cuenta que el delegado Luis Eduardo Rueda Chávez, es el Alcalde Municipal, lo invita a hacer parte de la mesa principal de la Asamblea; así mismo agradeció la asistencia y puntualidad; invitándolos a participar activamente en la presente Asamblea, declarando formalmente instalada la Asamblea General de Delegados.

3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Secretaria General de la Cooperativa, procedió a dar lectura al orden del día. Posteriormente sometido a consideración, fue aprobado por unanimidad para la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, sin modificaciones.

4) HIMNOS: NACIONAL, SANTANDER, VALLE DE SAN JOSÉ Y COOPERATIVISMO:

Los asistentes presenciales entonaron animadamente los cuatro himnos mencionados, apreciando las imágenes proyectadas en cada uno de ellos.

5) ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

5.1 Presidente:

Los delegados postularon para presidente de la Asamblea a los delegados: Socorro Melgarejo Calderón y Oscar Hernández Afanador, quienes aceptaron la postulación.



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Sometidas a consideración por unanimidad fue elegida como Presidente de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, la Delegada Socorro Melgarejo Calderón.

5.2 Vicepresidente:

Los delegados sugirieron que el Postulado Oscar Hernández Afanador, sea el Vicepresidente de la Asamblea, quien aceptó con mucho gusto la vicepresidencia de la Asamblea.

Sometida a consideración la propuesta anterior, por unanimidad fue aprobado como vicepresidente de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, el Delegado Oscar Hernández Afanador.

5.3 Secretario:

Por Estatuto (artículo 58 ítem 3) es función de la Secretaria General de la Cooperativa, actuar como secretaria de la Asamblea General.

En consecuencia, la mesa directiva para la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPVALLE, quedó conformada así:

PRESIDENTE	:	SOCORRO MELGAREJO CALDERON
VICEPRESIDENTE	:	OSCAR HERNÁNDEZ AFANADOR
SECRETARIA	:	ERIKA ANRUTH MARTINEZ LOPEZ

La Sra. Socorro Melgarejo Calderón, recién elegida como Presidente de la Asamblea, agradeció la confianza depositada, dando un saludo muy especial a los delegados presentes y a los que se encontraban de forma virtual; indicó que le place mucho volverlos a acompañar en la mesa directiva, los invita a participar de forma activa y espera que sea una Asamblea muy fructífera para todos.

6) NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

La Sra. Socorro Melgarejo Calderón, sugirió a la Asamblea la postulación para integrar dicha comisión.

De manera voluntaria se postularon las siguientes delegadas: Flor María Medina Uribe, Flor de María Dizot Rojas y Leonor Correa Pamplona, quienes fueron asignadas por unanimidad de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, otorgando facultades para leer, analizar y aprobar la presente acta, dejando constancia por escrito en el libro oficial de actas de Asamblea General de Coopvalle

7) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA:

La Señora Secretaria indicó que el Reglamento propuesto se encuentra en la página número 7 de las memorias entregadas a los delegados en forma previa; por lo tanto, la Sra. Presidente de la Asamblea lo sometió a consideración, siendo aprobado por unanimidad por la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, sin objeciones.



2023

8) INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura formal para los efectos de ley, a la constancia de aprobación presentada por la Comisión Revisora del Acta No 063 de la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA Y TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, conformada por las Delegadas Flor de María Dizot Rojas, Flor María Medina Uribe y Leonor Correa Pamplona, de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el cual se encuentra consignado en el folio número 388 del libro de actas de la Asamblea General; correspondiente a la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA Y TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Valle de San José limitada "COOPVALLE", en la que consta la veracidad de lo tratado en la respectiva Asamblea.

9) PRESENTACIÓN DE INFORMES:

9.1 Informes: Consejo de Administración, Gestión Administrativa y Balance Social, e informe de Buen Gobierno año 2023.

El Señor Libardo Zárate Calderón, Gerente de la entidad, indicó que los tres informes se encuentran consignados en las memorias entregadas con anterioridad, en las cuales se refleja lo acontecido durante el ejercicio económico 2023, teniendo en cuenta los principios Cooperativos y dando así cumplimiento a las funciones legales, estatutarias y demás normas reglamentarias, donde se expresa un resumen general de los logros y metas alcanzadas en el periodo, tanto en aspectos económicos como sociales. Además, expresó su satisfacción por los excelentes resultados obtenidos durante el año 2023, como Representante Legal de la Cooperativa, poder entregar un informe financiero y social, donde se indica que nuevamente le fue muy bien a la Cooperativa, son unos resultados que permiten conocer, en primer lugar, cómo le fue a la cooperativa; y en segundo lugar, las posibilidades que tiene la entidad de seguir prestando el servicio, de seguir actuando o trabajando en estas comunidades donde desarrolla sus actividades.

Informó acerca de algunos factores que influyeron en los resultados presentados, como el precio del café, el comportamiento económico que atraviesa el sector financiero entre otros.

Así mismo, informó que se preparó un video, procediendo a su presentación, en el, se expusieron los resultados económicos con explicación de las principales cifras y sus variaciones; información de las actividades desarrolladas por la entidad durante el año 2023; del balance social, dando cumplimiento a los principios cooperativos; además contiene los indicadores de Balance Social y Beneficio Solidario de los años 2022 y 2023, atendiendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su circular externa 23 del 30 de diciembre de 2020.

La Sra. Presidente de la Asamblea, exaltó los buenos resultados obtenidos durante el año 2023 y el cumplimiento de las diferentes obligaciones con los asociados, en los servicios de crédito y de productos de ahorros, logrando responder con la liquidez existente en la entidad, sin necesidad de acudir a créditos externos, ni de utilizar el fondo de liquidez por la demanda de depósitos que presentaron los asociados en el año 2023.





Port

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Con estas aclaraciones se dio espacio a una ronda de participación donde los delegados expresaron sus comentarios sobre los informes presentados y sin más intervenciones se sometieron a consideración los informes de Consejo de Administración, Gestión Administrativa y Balance Social e informe de Buen Gobierno año 2023, los cuales fueron aprobados por unanimidad de la Asamblea General.

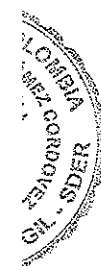
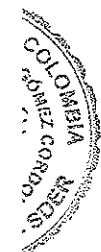
Los informes de Consejo de Administración, Gestión Administrativa y Balance Social e informe de Buen Gobierno año 2023, hacen parte integral de la presente acta y se anexa en 31 folios. Anexo 002.

9.2 Informe de la Junta de Vigilancia:

La delegada Flor de María Dizot Rojas, Presidente de la Junta de Vigilancia, indicó que el informe se encuentra consignado de la página 39 a la 42 de las memorias entregadas con anterioridad, e informó que en resumen se ha estado acompañando a la entidad y al Consejo de Administración en todas las actividades que se han desarrollado y que se están cumpliendo a cabalidad; adicional presentó las recomendaciones contenidas en el informe:

- ✓ Invitamos a todos los directivos y delegados para que participen activa y positivamente en las diversas actividades que organice la entidad y en especial en las jornadas de capacitación que es un requisito principal para ser delegado y miembro de los cuerpos directivos y de control.
- ✓ Invitar a los delegados, empleados, directivos y organismos de control a que realicen su labor con esmero, dedicación, transparencia, honestidad y sentido de pertenencia, buscando siempre como fin esencial el bienestar de los asociados que son la razón de ser de nuestra entidad.
- ✓ Invitarlos a permanecer y promover la calidad del asociado hábil e inculcar el sentido de pertenencia y compromiso por la entidad.
- ✓ Invitar a todos los delegados para que, en la Asamblea General, presenten las proposiciones, recomendaciones y sugerencias siempre con el propósito de buscar alternativas para mejorar la calidad del talento humano que tiene la responsabilidad del funcionamiento de nuestra entidad para que ello se traduzca en mejorar permanentemente la atención a nuestros asociados.
- ✓ Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los delegados por su confianza en nosotros, y poder hacer parte del organismo de control social en la entidad, labor que hemos desarrollado con responsabilidad y dedicación, siempre con el compromiso de defender la solidez, liderazgo y buen nombre de COOPVALLE, el cual siempre estaremos dispuestos a defender bajo nuestra dignidad de asociados.

Además, presentó un informe del comportamiento de la habilidad, como fue sugerido en la anterior asamblea.





Habilidad año 2023: Total, asociados a enero 13 de 2023: 9.576

	OFICINA PRINCIPAL	AGENCIA SAN GIL	TOTAL	%
ASOCIADOS HÁBILES	3.303	1.031	4.334	45.26
ASOCIADOS INHÁBILES	4.379	863	5.242	54.74
TOTAL	7.682	1.894	9.576	100

Habilidad año 2024: Total, asociados a enero 31 de 2024: 9.862

	OFICINA PRINCIPAL	AGENCIA SAN GIL	TOTAL	%
ASOCIADOS HÁBILES	3.659	1.235	4.894	49.62
ASOCIADOS INHÁBILES	4.121	847	4.968	50.38
TOTAL	7.780	2.082	9.862	100

Es decir, de un año al otro solo aumento en el 4.36%, pese a la disminución que se hizo al valor de capitalización de aportes sociales.

Los delegados debatieron ampliamente el tema de la habilidad acordando ampliar el tiempo, para así poder analizar el resultado de la decisión sobre la disminución del porcentaje de la capitalización de los aportes sociales.

Dado que no se presentó ninguna otra inquietud o duda al respecto, se da por visto, el informe de la Junta de Vigilancia por la Asamblea.

El informe de la Junta de Vigilancia hace parte integral de la presente acta y se anexa en 2 folios. Anexo 003.

9.3 Informe del Comité de Apelaciones:

Se dio a conocer el informe del Comité de Apelaciones en los siguientes términos:

El Comité de Apelaciones integrado por: Rosa Delia Galán de Salazar, Samuel Ríos Malavera y Elvia Gualdrón Díaz, tienen el agrado de presentar a la Asamblea General el informe correspondiente al Ejercicio Económico 2023: No hubo necesidad de reunirnos ya que los Asociados y los miembros de los organismos de Administración y Control, no presentaron recursos de apelación.

Leído el informe del comité de apelaciones se dio por visto por parte de la Asamblea General de delegados.

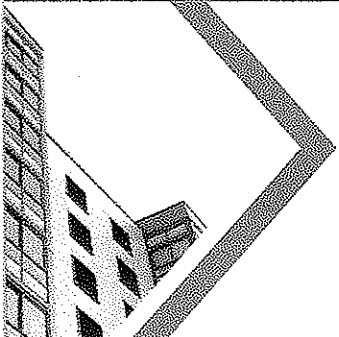


ff

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

9.4 Dictamen de Revisoría Fiscal:

El Dr. José Jair González Gamba, presentó un saludo especial a todos los asistentes e indicó que el Dictamen e Informe de Revisoría Fiscal, se encuentra en las memorias entregadas con anterioridad a cada delegado desde la página 44 a la 47, por tanto, procede a realizar una presentación con los puntos que trata dicho documento, de la siguiente manera:



1. Bases Normativas <small>Responsabilidad de los Países Emisores</small>
2. Opinión Estados Financieros <small>Responsabilidad de las Cifras y Tendencias</small>
3. Opinión Auditoría Cumplimiento <small>Centros de Ley (Solvencia, Ley 77, Unión)</small>
4. Opinión CI - SIAR - SARLAFT <small>Art. 27 C.G. Título IV de la CCCT; Título V CBJ</small>
5. Opinión de la Gestión <small>Art. 1 Ley 252</small>

Después de aclaradas las inquietudes y sin más intervenciones, sometido a consideración por parte de la Presidente, quien indicó que es un dictamen limpio, sin salvedades, conciso y claro, por unanimidad la Asamblea dio por visto y reconocieron el Dictamen e informe de Revisoría Fiscal.

El Dictamen de Revisoría Fiscal, hace parte integral de la presente acta y se anexa en 6 folios. Anexo 004.

10) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023:

La Dra. Jenny Bibiana Quintero Gualdrón, contadora de COOPVALLE expresó un saludo de bienvenida a los Señores delegados, posteriormente presentó los Estados Financieros, explicando en cada uno de ellos las variaciones con respecto a la vigencia anterior.

10.1 Estado de Situación Financiera:

Comprende el Activo que es lo que tiene la cooperativa, siendo su principal rubro la cartera de crédito, el pasivo que son los depósitos de nuestros asociados y el Patrimonio los aportes de los asociados y capital propio, representado en reservas.

DESCRIPCIÓN CUENTA	NOTA	2023		2022		VARIACION	
		\$	%	\$	%	ABSOLUTA	RELATIV
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	7	7,678,370,814	17.99%	11,053,124,760	23.80%	- 3,374,753,947	-30.53%
INVERSIONES	8	3,216,279,673	7.54%	9,699,229,724	20.89%	- 6,482,950,051	-66.84%
CARTERA DE CRÉDITOS	9	30,875,399,873	72.36%	24,859,656,343	53.54%	6,015,743,530	24.20%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	10	142,107,558	0.33%	294,343,415	0.63%	- 152,235,857	-51.72%
ACTIVOS MATERIALES	11	747,129,576	1.75%	507,757,100	1.09%	239,372,476	47.14%
OTROS ACTIVOS	12	11,685,442	0.03%	19,870,000	0.04%	- 8,184,558	-41.19%
ACTIVO		42,670,972,936		46,433,981,343		3,763,008,407	-8.10%
DEPOSITOS	13	27,915,155,059	98.50%	33,096,541,000	99.11%	- 5,181,385,941	-15.66%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	14	370,928,487	1.31%	248,525,331	0.74%	122,403,156	49.25%
OTROS PASIVOS	16	53,127,590	0.19%	48,906,334	0.15%	4,221,256	8.63%
PASIVO		28,339,211,136		33,393,972,665		5,054,761,529	-15.14%
CAPITAL SOCIAL	17	7,152,325,595	49.91%	6,498,086,009	49.83%	654,239,586	10.07%
RESERVAS	18	5,268,728,070	36.76%	5,090,319,207	39.04%	178,408,864	3.50%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	19	10,388,452	0.07%	10,388,452	0.08%	-	0.00%
SUPERÁVIT	19	7,825	0.00%	7,825	0.00%	-	0.00%
RESULTADO EJERCICIO	19	1,117,430,826	7.80%	892,044,308	6.84%	225,386,518	25.27%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADO	19	549,162,877	3.83%	549,162,877	4.21%	-	0.00%
PATRIMONIO		14,331,761,800		13,040,008,678		1,291,753,122	9.91%



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

10.2 Estado de Resultados Integral:

Los ingresos, gastos y costos que matemáticamente generan los excedentes.

DESCRIPCIÓN CUENTA	NOTA	2023		2022		VARIACION	
		\$	%	\$	%	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y S	21	4,812,373,206	70.86%	3,435,886,644	59.39%	1,376,486,562	40.06%
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION	24	1,875,697,661	33.06%	1,401,487,418	28.64%	474,210,243	33.84%
EXCEDENTE BRUTO		2,936,675,545		2,034,399,226		902,276,319	44.35%
GASTOS DE ADMINISTRACION	23	3,610,995,940	63.64%	3,266,710,931	66.76%	344,285,009	10.54%
EXCEDENTE OPERACIONAL		674,320,395		1,232,311,705		557,991,310	-45.28%
OTROS INGRESOS	22	1,978,812,605	29.14%	2,349,609,244	40.61%	- 370,796,639	-15.78%
OTROS GASTOS	23	187,061,384	3.30%	225,253,231	4.60%	- 38,191,847	-16.96%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		1,791,751,221		2,124,356,014		- 332,604,793	-15.66%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1,117,430,826		892,044,308		225,386,518	25.27%

10.3 Estado de Cambios en el Patrimonio:

Indica la variación que presentó el patrimonio durante el período.

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	14,331,761,800
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022	13,040,008,678
INCREMENTO	\$ 1,291,753,122

CUENTA	SALDO A DIC. 31/22	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO A DIC. 31/23	VARIACIÓN
CAPITAL SOCIAL	5,604,871,017	235,790,192	827,586,677	6,196,667,502	591,796,485
APORTES AMORTIZADOS	893,214,992		62,443,101	955,658,093	62,443,101
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	4,549,307,207	-	178,408,863	4,727,716,070	178,408,863
OTRAS RESERVAS	541,012,000	-	-	541,012,000	-
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	-	62,443,101	62,443,101	-	-
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	-	120,643,630	120,643,630	-	-
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	10,388,452	-	-	10,388,452	-
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		322,563,221	322,563,221	-	-
DONACIONES Y AUXILIOS	7,825	-	-	7,825	-
EXCEDENTES	892,044,308	892,044,308	1,117,430,826	1,117,430,826	225,386,518
EXCEDENTES ACUMU POR PRIMERA VEZ	549,162,877			549,162,877	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL			233,718,155	233,718,155	233,718,155
TOTAL PATRIMONIO	13,040,008,678	1,633,484,452	2,925,237,574	14,331,761,800	1,291,753,122

10.4 Estado de Flujos de Efectivo:

Refleja el manejo del efectivo durante el año 2023.

	2023	2022
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	1,117,430,826	892,044,308
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
DEPRECIACIONES	-7,103,314	47,941,001
DETERIORO	169,612,357	1,271,654,440
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	-1,050,000	14,800,000
RECUPERACIONES DE DETERIOROS	-665,154,755	-1,478,773,877
GENERACION INTERNA DE EFECTIVO	613,735,114	747,665,872
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
DISMINUCIÓN (AUMENTO) CARTERA DE CRÉDITOS	-5,848,532,355	-4,582,778,225
DISMINUCION (AUMENTO) OTROS ACTIVOS	-5,565,442	-700,000
DIMINUCIÓN (AUMENTO) EN DEPOSITOS	-5,181,385,941	621,390,541
AUMENTO (DISMINUCIÓN) CUENTAS POR PAGAR	122,403,156	78,322,724
AUMENTO (DISMINUCIÓN) OTROS PASIVOS	4,221,256	6,375,540
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIV. DE OPERACIÓN	-10,295,124,212	-3,129,723,548

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
VALLE DE SAN JOSÉ

Cámara de Comercio de Bucaramanga



11693 "COOPVALLE LTDA."

fact

Nit: 890.201.545-4

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN INVERSIONES	6,482,950,051	2,295,065,905
DIMINUCIÓN (AUMENTO) CUENTAS POR COBRAR	152,235,857	94,213,611
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN ACTIVOS MATERIALES	-46,492,008	-24,394,284
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACT. DE INVERSIÓN	6,588,693,900	2,364,885,232

3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

AUMENTO (DISMINUCIÓN) CAPITAL SOCIAL	654,239,586	248,959,069
DISTRIBUCIÓN DE FONDOS SOCIALES	-322,563,221	-210,308,714
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACT. DE FINANCIACIÓN	331,676,365	38,650,355
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	-3,374,753,947	-726,187,961
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>11,053,124,760</u>	<u>11,779,312,721</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	7,678,370,814	11,053,124,760

10.5 Notas de revelación a los Estados Financieros:

Presentan una información detallada de cada una de las cuentas de los Estados Financieros, se encuentran en las memorias desde la pagina 55 a la 109.

La Sra. Presidente, concedió un espacio para las preguntas e inquietudes con respecto a los Estados Financieros; donde los delegados expresaron sus inquietudes y se aclararon las dudas.

Sin más intervenciones al respecto, la Señora Presidente sometió a consideración y aprobación de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS los Estados Financieros.

Por unanimidad los delegados de la QUINCUAGÉSIMA QUINTA Y TRIGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, dieron validación y aprobación a los Estados Financieros en su conjunto: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas de Revelación a corte de 31 de diciembre de 2023.

Los Estados Financieros con sus respectivas notas a corte 31 de diciembre del 2023 comparados con el 2022, hacen parte integral de la presente acta, se anexan en 61 folios. Anexo No. 005.

11 ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES:

El Gerente de la Cooperativa leyó y explicó detalladamente la propuesta del proyecto de distribución de excedentes aprobado por el Consejo de Administración, según acta número 859 de fecha enero 31 de 2024, dando a conocer el significado de cada rubro, el porqué de su existencia y los valores incluidos de la siguiente manera; el cual se dejó a consideración de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL, así:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
VALLE DE SAN JOSÉ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
11693 "COOPVALLE LTDA."
Nit: 890.201.545-4

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

APROBADO EN ACTA No 859 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2023, A DISTRIBUIR:

\$ 1,117,430,826.08

22.00% Reserva protección de Aportes S. \$ 245,834,783.08
21.00% Fondo Social de Educación \$ 234,660,474.00
11.20% Fondo Social de Solidaridad \$ 125,152,252.00

54.20% TOTALES..... \$ 605,647,509.08

40.30% Fondo para Revalorización Aportes S. \$ 450,324,622.00
5.50% Fondo para amortización de Aportes S. \$ 61,458,695.00

45.80% TOTALES..... \$ 511,783,317.00

100.00% SUMAS IGUALES \$ 1,117,430,826.08 \$ 1,117,430,826.08

El Sr. Gerente indicó que con esta propuesta los recursos que estamos apropiando para el fondo de Revalorización de Aportes, se puede pagar el 6.5% sobre el promedio anual a nuestros asociados, diferente a años anteriores que se pagaba el valor de la inflación, este indicador está muy alto para este año, pero igual sigue siendo un porcentaje alto, y con el cual se beneficiarán nuestros asociados.

Considerando suficiente ilustración y sin más intervenciones la Sra. Presidente sometió a consideración de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, la propuesta presentada por el Consejo de Administración, la cual se ajusta al cumplimiento de la Ley 79 de 1998, siendo aprobada por unanimidad.

12 APROBACIÓN DE COMPROMISO PARA INCREMENTO DE LA RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES EN EL AÑO 2025.

El Sr. Gerente aclaró que, este punto se presenta dando aplicación a la normativa de Relación de Solvencia, Decreto 961 de 2018, que requiere la autorización previa de la asamblea, del compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes para fortalecimiento patrimonial, de los excedentes de la vigencia 2024 en la distribución a realizarse en la Asamblea General del año 2025, indicando que la propuesta es continuar con el 20%, que es de hecho como lo establece la Ley 79 en su artículo de distribución de excedentes y que adicionalmente se incremente en un 2%, acatando lo indicado por la Superintendencia en requerimientos anteriores; dejando a consideración de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la propuesta.

Por unanimidad los asociados delegados presentes en la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, aprobaron y autorizaron realizar el compromiso de incrementar la reserva de protección de aportes sociales en un 22% con los excedentes de la vigencia 2024 y autorizaron a la Gerencia para que suscriba el acta de compromiso con destino al ente Supervisor, precisando que esta decisión tiene carácter irrevocable.



13 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE COOPVALLE PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA.

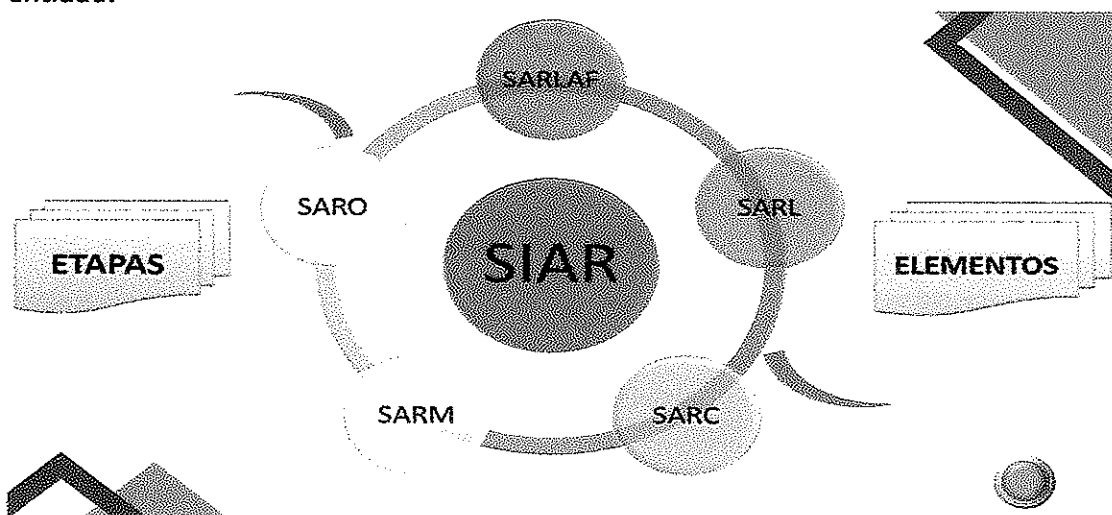
La Sra. Presidente de la Asamblea, explicó que según lo contemplado en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, reglamentario de la Ley 1819 de 2016, indica el proceso de registro web, de calificación y permanencia en el régimen tributario especial, se hace necesario que la Asamblea General de Delegados, Autorice al Representante Legal de COOPVALLE para que solicite que la entidad permanezca, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta; esto quiere decir que, sin este régimen la cooperativa pasaría de cancelar el 20% al 35% de impuesto sobre la renta.

Conocida la explicación de la solicitud por unanimidad la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, **AUTORIZÓ** al representante legal para que solicite que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

14 INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS.

La Sra. Erika Martínez, Coordinadora de Riesgos, indicó que en cuanto a lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV, Capítulo I, Sistema de Administración de Riesgos – SIAR, la entidades financieras vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, debemos desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos "SIAR" el cual nos permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos, a los que está expuesta la cooperativa, de manera que podamos adoptar decisiones oportunas para la mitigación de cada uno de los riesgos que se puedan presentar en el desarrollo normal del objeto social de la entidad.

Adicionalmente, hizo una presentación informando acerca de los riesgos implementados en la entidad:



También presentó algunas generalidades que tienen cada uno de los sistemas de administración de riesgos, dando una explicación general de cada uno de ellos, e indicando que durante el ejercicio económico 2023, el comité se reunió de forma mensual a evaluar cada uno de los riesgos, donde organizó su respectivo informe, el cual fue presentado y evaluado en cada una de las reuniones



goff

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

ordinarias del Consejo de Administración, enfatizando que todos estos riesgos presentan riesgo bajo, es decir, existe una escasa posibilidad de una contingencia, por cualquiera de ellos.

Después de aclaradas las dudas presentadas, se da por visto el informe del comité de riesgos por parte de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

15 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO:

El Señor Gerente de la Cooperativa indicó que, en esta oportunidad presentará la explicación del proyecto de reforma parcial del Estatuto de Coopvalle, el funcionario Sergio Rodolfo Silva Bermúdez, Representante Legal Suplente.

El funcionario Sergio Rodolfo Silva, indicó que el proyecto de reforma parcial del Estatuto de la Cooperativa, se encuentra anexo en las memorias entregadas con anterioridad a cada delegado desde la página 111 a la 177, por lo tanto, presentó de manera gráfica los cambios realizados al Estatuto así:

REFORMA DEL ESTATUTO

ESTATUTO
VIGENTE

13 capítulos

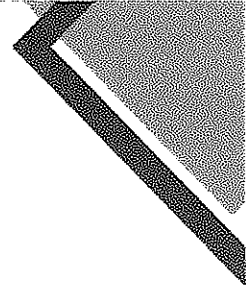
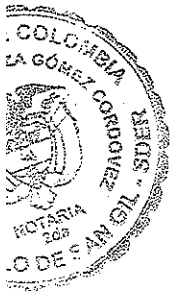
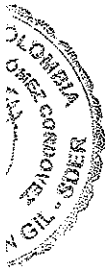
107 artículos

ESTATUTO
PROPUESTA

14 capítulos

122 artículos

PARALELO





897

MODIFICACIONES AL ESTATUTO

6 artículos se eliminan

- Se complementan y trasladan a otro artículo
- Lo contempla el Reglamento del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
- Cumplimiento de la circular 36

42 artículo se modifican

21 artículos se adicionan

59 artículos no sufren modificación: solo se organiza la numeración.

Circular 036

Tratamiento de la información

Ajuste de norma: Actualización Ley 79 y 454, Riesgos (Circulares) y Decreto 962 Buen Gobierno.

Fortalecimiento y ampliación de los servicios.

PARANELO

Informó que la entidad contrató a la Doctora Carolina Torres Caro, abogada, experta en el tema de Estatutos de las entidades del sector Cooperativo, la propuesta de reforma obedece principalmente al acatamiento de la normatividad vigente (actualizada) que rige al sector Cooperativo, como son Ley 79 y 454, Circular Básica Contable y Financiera, Circular Jurídica, decreto 962 de Buen Gobierno, entre otras.

La Sra. Presidente sometió a consideración de la Asamblea el proyecto de reforma del Estatuto de la entidad, se presentaron las siguientes intervenciones:

El Delegado Álvaro Ardila Muñoz consejero de la entidad, informó que se estudió con detenimiento la propuesta de reforma del estatuto y considera que cumple con lo contemplado en la normatividad vigente, sugiere que se debata el artículo 74 Funciones de la Asamblea General, ítems 7 "Fijar retribución a consejeros e integrantes de la Junta de Vigilancia por la asistencia a reuniones", en aumentar dicha retribución a un 20% del SMMLV, como reconocimiento por la Responsabilidad tan grande que recae sobre los Consejeros por las decisiones que se toman al interior del Consejo de Administración, ya que cualquier decisión mal tomada se debe responder con el patrimonio personal de cada Consejero.

Debatido ampliamente dicho tema, se presentaron las siguientes propuestas a dejar a consideración de la Asamblea General de delegados, así:

Propuesta No 01: Presentada por Álvaro Ardila Muñoz, aumentar la retribución a consejeros e integrantes de la Junta de Vigilancia a un 20% del SMMLV.



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Propuesta No 02: Presentada por José Sacramento Sandoval Cruz, dejar como está la retribución a consejeros e integrantes de la Junta de Vigilancia es decir el 10% del SMMLV.

Propuesta No 03: Presentada por Luz Miriam Leal Díaz, aumentar la retribución a consejeros e integrantes de la Junta de Vigilancia a un 25% del SMMLV.

Propuesta No 04: Presentada por Edgar Omar Arias Rangel, aumentar la retribución a consejeros e integrantes de la Junta de Vigilancia a un 15% del SMMLV.

Propuesta No 05: Presentada por Luis Eduardo Rueda Chávez, aumentar la retribución a consejeros e integrantes de la Junta de Vigilancia a un 12% del SMMLV.

Sometidas a consideración las propuestas, se obtuvo el siguiente resultado

PROPUESTAS	% SMMLV	Votos
PROPUESTA No 001: Álvaro Ardila Muñoz	20%	7
PROPUESTA No 002: José Sacramento Sandoval Cruz	10%	15
PROPUESTA No 003: Luz Miriam Leal Díaz	25%	1
PROPUESTA No 004: Edgar Omar Arias Rangel	15%	19
PROPUESTA No 005: Luis Eduardo Rueda Chávez	12%	27
Votos en blanco.	--	17
	Total, votos	86

Con la mayoría de votos (27 votos), fue aprobada por parte de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, la propuesta No 005, presentada por el delegado Luis Eduardo Rueda Chávez: aumentar al 12% del SMMLV la retribución a consejeros e integrantes de la Junta de Vigilancia (Principales y Suplentes) por la asistencia a las reuniones.

El delegado Ricardo Angarita Herrera, sugiere que se deje claro en el Estatuto, si es facultad o no del Consejo de Administración asignar retribución a los comités existentes en la entidad por la asistencia a reuniones.

Se sometió a consideración de la Asamblea General de Delegados, dicha propuesta y se acordó por unanimidad **por parte de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, modificar el Artículo 79 Funciones del Consejo de Administración ítem 13. quedando de la siguiente manera **"Crear y reglamentar el funcionamiento de los Comités Auxiliares exigidos por la Ley y las normas legales, además de los que considere necesarios para garantizar la buena marcha de la estructura social, administrativa y operativa y designar sus miembros. Los Comités rendirán periódicamente informes al Consejo de Administración sobre la actividad desarrollada en ejercicio de las delegaciones atribuidas y decidir sobre el valor de la retribución económica que se dará a dichos comités por su asistencia y participación en las reuniones."**



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

La delegada Flor de María Dizot Rojas, sugirió estudiar el Artículo 84 Requisitos para ser Representante Legal ítem 1, la propuesta indica: "Tener probada formación profesional en áreas tales como administración, economía, ingeniería, contaduría, derecho, finanzas o afines"; considera que el término ingeniería es muy amplio y puede postularse ingenieros con énfasis en temas que no son relacionados con la entidad; además revisando la circular no indica que sea ingeniería, por tanto, sugiere que se especifique que sea ingeniería financiera.

El delegado Fernand Libardo Barragán, al respecto indicó que una vez revisado el decreto 962 de buen gobierno y la circular, no mencionan la carrera de ingeniería, por tanto, sugiere que se deje como esta en la circular.

Sometida a consideración la propuesta de modificar el artículo 84 Requisitos para ser el Representante Legal, ítem 1 dejarlo como lo sugiere la circular y el decreto de la siguiente manera: "Tener probada formación profesional en áreas tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines", fue aprobada por unanimidad por parte de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

La Sra. Presidente, preguntó a la honorable Asamblea si tenía alguna otra sugerencia o modificación al proyecto de reforma parcial del Estatuto de la entidad, al no presentarse ninguna otra intervención y considerando suficiente ilustración, sometió a consideración de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS la propuesta de reforma del Estatuto, presentada por el Consejo de Administración con las modificaciones descritas anteriormente.

Contando con un quorum que supera las dos terceras partes de los delegados convocados, es decir con un total de 86 delegados Principales, la Presidente de la Asamblea sometió a consideración el proyecto de Reforma del Estatuto, artículo por artículo, siendo aprobados por unanimidad por parte de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

16 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:

La Sra. Presidente de la Asamblea, dio un espacio para que los delegados, presenten sus proposiciones y recomendaciones.

Se dio lectura a las siguientes recomendaciones presentadas por los delegados:

- 16.1 **María Delia Melgarejo Melgarejo:** Tener en cuenta que si al momento de consignar en Aportes Sociales para la habilidad no existen boletas para la rifa, se tenga en cuenta a estos asociados, una vez haya boletas para la siguiente rifa.
- 16.2 **Mercedes Díaz Gámez:** Felicita al Consejo de Administración, a la Gerencia, demás funcionarios y Junta de Vigilancia por su buen trabajo y desempeño, en pro de brindar seguridad a toda la comunidad COOPVALLE.



ff

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

- 16.3 **Edgar Omar Arias Rangel:** Al Consejo de Administración y Gerente, en el parque frente a la iglesia hay unos escaños muy feos, que Coopvalle done unos escaños con la publicidad de la entidad.
- 16.4 **Romelia Rangel de Martínez, Ana Flor Alba Macilla Ávila, Dioselina Gutiérrez Espitia, Jenny Julieth Silva Gutiérrez y María Delia Melgarejo:** Realización de capacitación cooperativa a delegados y asociados durante el periodo de vigencia.
- 16.5 **José Sacramento Sandoval Cruz:** Que se realice una campaña de promoción para que los asociados realicen sus aportes sociales, indicando que se bajaron los topes de aportes para ser asociado hábil para mejorar el número de asociados hábiles.
- 16.6 **Samuel Ríos Malaver:** Que para el año entrante las memorias se envíen únicamente virtuales, por dos motivos, el primero netamente ambiental y el segundo disminuir costos de la Asamblea, esto nos obliga a estudiar muy bien el informe y se traen escritas las sugerencias o dudas que haya.
- 16.7 **Sin firma:**
- ✓ Que se apoye en diferentes actividades a los diferentes municipios que tengan asociados.
 - ✓ Se incremente el aporte de solidaridad.
 - ✓ El obsequio se entregue en junio o julio.

La mesa directiva recibió y les dio el trámite correspondiente a las recomendaciones presentadas por los delegados, para que el Consejo de Administración dé curso a las mismas.

17 **Clausura:**

El Sr. Vicepresidente de la Asamblea, agradeció la participación activa de los delegados, y aprovechó la oportunidad para invitar al Sr. Alcalde Luis Eduardo Rueda Chávez a trabajar en conjunto en actividades similares con la entidad como en años anteriores y de esta forma beneficiar a toda la comunidad del Valle de San José.

El Sr. Alcalde, Luis Eduardo Rueda Chávez indicó que siempre ha trabajado en pro de la cooperativa, ha pertenecido en dos oportunidades en el Consejo de Administración apoyando la administración de la entidad, finalmente expresó su agrado en participar en estos eventos y manifestó su interés en trabajar mancomunadamente con la Cooperativa.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidente agradeció la asistencia de todos los delegados que se encuentran presentes y a todos los que participaron de forma virtual, dando por terminada la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS** siendo las 11:50 A.M.

El Desarrollo de la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, mixta y la comunicación simultánea para la deliberación y decisión de los Delegados participantes en la Asamblea a la cual corresponde la presente acta quedó soportada





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

y se puede probar con la grabación efectuada desde la herramienta de la plataforma tecnológica ZOOM, que conserva audio, imágenes y mensajes de texto, la cual reposa en el archivo de la cooperativa. En constancia firman:



SOCORRO MELGAREJO CALDERON
Presidente de la Asamblea




ERIKA ANRUTH MARTINEZ LOPEZ
Secretaria de la Asamblea.

Los suscritos Representante Legal y Secretaria General de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VALLE DE SAN JOSE LIMITADA "COOPVALLE"** de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, dejamos constancia que se verificó la identidad de los participantes en la reunión mixta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 23 de marzo de 2024 y que durante toda la reunión se mantuvo el quórum legal y estatutario requerido. En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se suscribe la presente acta.



LIBARDO ZARATE CALDERON
Representante Legal – Gerente General
De COOPVALLE



ERIKA ANRUTH MARTINEZ LOPEZ
Secretaria General
De COOPVALLE



Notaría 2ª

Círculo Notarial de San Gil



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Hoy 2024-04-16 10:29:39 compareció

MARTINEZ LOPEZ ERIKA ANRUTH

identificado (a) con C.C. 28469581

y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y con firma puesta al pie, son de su puño y letra que usa y acostumbra en todos los actos de su vida pública y privada. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. mip37



2993-8a1a910c

ACTA N 064

X

Firma

ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SAN GIL



Notaría 2ª

Círculo Notarial de San Gil



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Hoy 2024-04-16 10:31:33 compareció

MELGAREJO CALDERON SOCORRO

identificado (a) con C.C. 28468656

y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y con firma puesta al pie, son de su puño y letra que usa y acostumbra en todos los actos de su vida pública y privada. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. mip37



2993-1f59ee00

ACTA 064

X

Firma

ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SAN GIL



Notaría 2ª

Círculo Notarial de San Gil



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Hoy 2024-04-16 10:32:20 compareció

ZARATE CALDERON LIBARDO

identificado (a) con C.C. 5784182

y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y con firma puesta al pie, son de su puño y letra que usa y acostumbra en todos los actos de su vida pública y privada. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. mip56



2993-8584922a

ACTA 064

X

Firma

ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SAN GIL





flatt

CONSTANCIA DE LA COMISION REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA No 064

Las suscritas **FLOR DE MARIA DIZOT ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.369.667, **FLOR MARIA MEDINA URIBE** identificada con cédula de ciudadanía número 37885279 y **LEONOR CORREA PAMPLONA**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.887.264; en calidad de integrantes de la **COMISION REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA No 064 DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, celebrada el veintitrés (23) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de forma mixta.

HACEMOS CONSTAR

Que, leída y analizada el Acta No. 064, se encontró, que lo consignado en el Acta, corresponde a lo expuesto, analizado, tratado, debatido y acordado en dicha Asamblea. Por lo tanto, aprobamos el Acta, con la siguiente objeción:

En el punto número 15. Reforma parcial del Estatuto y código de Buen Gobierno, hizo falta incluir: ***Estudiado, analizado y debatido ampliamente el Código de Buen Gobierno, fue aprobado unanidad por parte de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.***

Se expide en el Valle de San José, a los diez y seis (16) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)


FLOR DE MARIA DIZOT ROJAS
CC: 63.369.667


LEONOR CORREA PAMPLONA
CC: 37.887.264


FLOR MARIA MEDINA URIBE
CC: 37.885.279